

# CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 06.981.180/0001-16

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300020568

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las quince horas del día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, en el domicilio social de **CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.** ("CEMIG D" o la "Compañía"), sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 17º, ala A1, asiste a la Junta General Extraordinaria, en primera convocatoria, el accionista único COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG, titular de la totalidad del capital social de la Compañía.

Según consta en el libro de asistencia de accionistas, el accionista único se hace representar por el Director Ejecutivo (CEO), D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga, y por el Director Jurídico, D. Luciano de Araujo Ferraz, quien asume como Presidente de la reunión.

### Lectura de la convocatoria.

El Señor Presidente declara la Junta General válidamente constituida e invita a D<sup>a</sup>. Anamaria Pugedo Frade Barros, Jefa de la Secretaría General Ejecutiva de COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG, para que actúe como secretaria del acto, quien a continuación procede a dar lectura a la convocatoria de la Junta General, publicada los días 15, 17 y 18 de noviembre del corriente año en el periódico "*Minas Gerais*" (Diario Oficial del Gobierno del Estado de Minas Gerais), en las páginas 43, 33 y 33, respectivamente; y los días 15, 16 y 17 de noviembre del corriente año en el periódico "*O Tempo*", en las páginas 22, 14 y 23, respectivamente; documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.  
Sociedad Anónima de Capital abierto  
CNPJ/MF n.º 06.981.180/0001-16 NIRE n.º 31300020568

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A., se convoca al accionista único COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 17º (ala A1), de la ciudad de Belo Horizonte (Estado de Minas Gerais, Brasil) el día 18 de diciembre de 2017, a las 15.00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca del asunto comprendido en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Modificación de la composición del Consejo de Administración, en el caso de que se modifique la composición del Consejo de Administración del accionista único.

En Belo Horizonte, a 10 de noviembre de 2017.

José Afonso Bicalho Beltrão da Silva  
Presidente del Consejo de Administración

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

**Modificación de la composición del Consejo de Administración, en el caso de que se modifique la composición del Consejo de Administración del accionista único.**

Por el Señor Presidente se informa que corresponde a la presente Junta General modificar la composición del Consejo de Administración, teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1- Que de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo único del artículo 8 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Compañía será constituido obligatoriamente por los mismos miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración del accionista único COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG.
- 2- Que se han producido vacantes en el Consejo de Administración como consecuencia de la dimisión presentada por los Consejeros D. Bruno Magalhães Menicucci, D. Paulo Roberto Reckziegel Guedes, D. Ricardo Coutinho de Sena, D. Saulo Alves Pereira Junior, D<sup>a</sup>. Carolina Alvim Guedes Alcoforado, D<sup>a</sup>. Marina Rosenthal Rocha y D. Tarcísio Augusto Carneiro mediante cartas remitidas a la Compañía, por lo que se requiere elegir a nuevos miembros del Consejo.
- 3- Que la Junta General Extraordinaria del accionista único, celebrada a las once horas del día de hoy, 18 de diciembre de 2017, ha aprobado el nombramiento de nuevos miembros a su Consejo de Administración.

En virtud de ello, los representantes del accionista único proponen las siguientes modificaciones en la composición del Consejo de Administración de la Compañía:

A - Nombrar como miembros titulares del Consejo a:

**D. Arlindo Magno de Oliveira,**

de nacionalidad brasileña, casado, licenciado en ciencias económicas, con domicilio en Avenida Afrânio de Melo Franco, 54/302, barrio de Leblon, de la ciudad de Río de Janeiro (RJ), código postal 22430-060, provisto del documento de identidad n.º 81337966-6, expedido por IFP-RJ, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 281.761.977-34.

**D. Hermes Jorge Chipp,**

de nacionalidad brasileña, casado, ingeniero, con domicilio en Rua [calle] Souza Lima, 158/1001, barrio de Copacabana, de la ciudad de Río de Janeiro (RJ), código postal 22081-010, provisto del documento de identidad n.º 2187859-0, expedido por DETRAN-RJ, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 233.128.907-72.

Y, como sus suplentes, respectivamente, a:

**D. Paulo Sérgio Machado Ribeiro,**

de nacionalidad brasileña, casado, ingeniero, con domicilio en Rua [calle] Piauí, 1848/503, barrio de Savassi, de la ciudad de Belo Horizonte (MG), código postal 30150-325, provisto del documento de identidad n.º M-1071533, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 428.576.006-15.

**D. Alexandre Silva Macedo,**

de nacionalidad brasileña, casado, licenciado en ciencias económicas, con domicilio en Rua [calle] Jacarandás da Península, 1000/101/01, barrio de Barra da Tijuca, de la ciudad de Río de Janeiro (RJ), código postal 22776-050, provisto del documento de identidad n.º 10209317-6, expedido por IFP-RJ, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 037.426.597-66.

B - Nombrar como miembro titular del Consejo a:

**D. Carlos Eduardo Lessa Brandão,**

de nacionalidad brasileña, divorciado, ingeniero, con domicilio en Avenida José Galante, 290/181, barrio de Vila Suzana, de la ciudad de São Paulo (SP), código postal 05642-000, provisto del documento de identidad n.º 3951096, expedido por IFP-RJ, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 797.788.527-15.

C - Reasignar como miembro titular del Consejo al hasta ahora miembro suplente:

**D. Daniel Alves Ferreira,**

de nacionalidad brasileña, casado, abogado, con domicilio a estos efectos en Rua [calle] Marquês de Paranaguá, 348/10º, barrio de Consolação, de la ciudad de São Paulo (SP), código postal 01303-905, provisto del documento de identidad n.º 10933833, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de São Paulo, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 205.862.458-04.

D - Nombrar como miembro suplente de D. Daniel Alves Ferreira, ahora miembro titular del Consejo, a:

**D. Manoel Eduardo Lima Lopes,**

de nacionalidad brasileña, casado, abogado y licenciado en ciencias contables, con domicilio en Avenida Oswaldo Cruz, 81/201, barrio de Flamengo, de la ciudad de Río de Janeiro (RJ), código postal 22250-060, provisto del documento de identidad n.º 113537, expedido por OAB-RJ, y del número de identificación fiscal (CPF) n. 046.227.237-00.

Dichos Consejeros se desempeñarán en sus cargos hasta completar el periodo del mandato en curso de tres (3) años del Consejo, que tuvo inicio el 29 de abril de 2016, es decir, hasta la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria del año 2019.

Sometidas a debate y luego a votación, se aprueban las modificaciones propuestas por los representantes del accionista único en la composición del Consejo de Administración de la Compañía.

Los Consejeros declaran anticipadamente que no se encuentran incursos en ninguna prohibición o incompatibilidad legal para el ejercicio de actividades mercantiles, no tienen ningún conflicto de interés ni ocupan cargos en sociedades que puedan considerarse competidoras de la Compañía. Asimismo, asumen el compromiso solemne de conocer, observar y acatar los principios, valores éticos y normas establecidos en el Código de Conducta Profesional y Declaración de Principios Éticos de la Compañía, y en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y la Alta Dirección del Gobierno del Estado de Minas Gerais.

Acto continuo, el Señor Presidente declara que el Consejo de Administración de la Compañía ha quedado así constituido:

Miembros titulares	Miembros suplentes
D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva	D. Geber Soares de Oliveira
D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga	D. Agostinho Faria Cardoso
D. Antônio Dirceu Araújo Xavier	D. Luiz Guilherme Piva
D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz	D. Franklin Moreira Gonçalves
D. Helvécio Miranda Magalhães	D. Wieland Silberschneider
D. Marco Antônio de Rezende Teixeira	D. Antônio Carlos de Andrada Tovar
D. Marco Antonio Soares da Cunha Castello Branco	D. Ricardo Wagner Righi de Toledo
D. Nelson José Hubner Moreira	D. Otávio Silva Camargo
D. Marcelo Gasparino da Silva	D. Aloísio Macário Ferreira de Souza
D. José Pais Rangel	D. José João Abdalla Filho,
D. Daniel Alves Ferreira	D. Manoel Eduardo Lima Lopes,
D. Arlindo Magno de Oliveira	D. Paulo Sérgio Machado Ribeiro,
D. Hermes Jorge Chipp	D. Alexandre Silva Macedo
D. Carlos Eduardo Lessa Brandão	-
D <sup>a</sup> . Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes	-

El Señor Presidente aclara que los suplentes de los Consejeros D. Carlos Eduardo Lessa Brandão y D<sup>a</sup>. Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes serán nombrados en el momento oportuno.

---

**Redacción, lectura y aprobación del acta.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Señor Presidente se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta que es aprobada y luego firmada por los asistentes en señal de conformidad, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe

Fdo. Anamaria Pugedo Frade Barros.

Fdos. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga y Luciano de Araújo Ferraz, en representación del accionista único COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.